

ACTA ORDINARIA 02-2020: Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, de la Dirección General del Archivo Nacional, a las diez horas del día tres de diciembre del dos mil veinte, presidida por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Presidente de la Comisión presente desde su lugar de residencia, con la asistencia de los siguientes miembros: Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica, Unidad de Proyección Institucional y Secretaria de la Comisión presente desde su lugar de residencia; Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable presente desde su lugar de trabajo; Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales presente desde su lugar de trabajo; Adriana Soto Sánchez, Profesional Unidad de Planificación Institucional presente desde su lugar de residencia; Mellany Otárola Saénz, Profesional Unidad Servicios Técnicos Archivísticos presente desde su lugar de residencia; y Alejandra Chavarría Alvarado, Profesional Unidad Organización y Control de Documentos presente desde su lugar de residencia. Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 02-2020-----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día nº 02-2020 propuesto para esta sesión sin modificaciones.

ACUERDO FIRME.-----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 01-2020. -----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta nº 01-2020 del día cinco de octubre de dos mil veinte. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el acta nº 01-2020 del día cinco de octubre de dos mil veinte.

ACUERDO FIRME. -----

CAPITULO III. ASUNTOS RESOLUTIVOS. -----

ARTÍCULO 3. Nombramiento de un(a) nuevo(a) presidente de la Comisión por haber vencido el plazo del nombramiento del presidente actual, el cuál fue nombrado el 8 de setiembre de 2017 en el acta 03-2017, de conformidad con el artículo 49 inciso 2 de la Ley General de Administración Pública el cual establece: “Salvo norma contraria, el Presidente será nombrado de entre los miembros del órgano colegiado, por la mayoría absoluta de ellos y durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto”.-----

ACUERDO 3. Nombrar por medio de sorteo a Mellany Otárola Saénz como presidente de la comisión por período de un año contado a partir de la fecha de esta sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4. Informar sobre la viabilidad del proyecto “Cosecha de agua llovida” en las instalaciones del Archivo Nacional. Al respecto el señor Jordi Sancho Luna informa que solicitó cotización a la empresa Ecotanque que tienen un sistema de agua llovida (bomba, filtros de canoa y un tanque de 1000 litros) con un costo aproximado de ¢425.000, no incluye instalación. La capacidad de 1000 litros no sería suficiente para el riego de áreas verdes. Otra opción es instalar un tanque subterráneo pero el costo es muy elevado. Se comenta que no es posible utilizar el agua llovida para otros usos como inodoros, ya que la infraestructura no contempló

tuberías separadas desde el inicio. Se comenta que el uso para lavado de vehículos tampoco es significativo ya que la institución cuenta con dos vehículos que no se utilizan para giras, por lo que no requieren lavado constante, y adicionalmente se lavan con hidrolavadora a presión que ahorra agua por sí misma. El señor Danilo Sanabria Vargas consulta sobre cuanta agua se bota cuando se hacen las pruebas de bombas de incendio a lo que el señor Jordi Sancho Luna comenta que ese dato se había revisado hace un par de años y no es significativo contra el gasto de agua (factura) y aclara que esa agua queda levemente contaminada al pasar por la tubería, por lo que si se quisiera utilizar debe contemplarse un sistema de filtros. -----

ACUERDO 4.1. Descartar el proyecto “Cosecha de agua llovida” por complejidad, falta de infraestructura y motivos presupuestarios, la crisis financiera que afronta a nivel general el Gobierno, el recorte al presupuesto 2021 del Ministerio de Cultura y Juventud. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4.2. Comisionar al señor Jordi Sancho Luna realizar un informe sobre la viabilidad, posibles usos y costo beneficio del proyecto “Cosecha de agua llovida” indicando los motivos para descartar el proyecto, para ser enviado a las autoridades y dar por concluido el tema. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5. Informar sobre la viabilidad de instalar jardines polinizadores en los terrenos del Archivo Nacional sin perjudicar la conservación de documentos. Al respecto la señora Mellany Otárola Saénz comenta que solicitó información a dos expertos en el tema vía correo electrónico, pero no obtuvo respuesta. También le hizo la consulta al señor Marco Calderón Delgado, jefe del Departamento de Conservación, el cuál indicó que “lo recomendable es que los jardines se ubiquen por lo menos a 10 metros o más de las instalaciones de depósito”. Se comenta como posibles ubicaciones detrás de Archivo Intermedio, entre DTI y los vecinos de las canchas de futbol 5, detrás de Archivo Notarial dónde están los árboles grandes. No se recomienda ubicaciones al frente ni entre los parqueos por una posible eventualidad que afecte a las personas usuarias, evitar el riesgo para personas alérgicas a las picaduras de abejas, transeúntes por la acera, etc.-----

ACUERDO 5.1. Se acuerda iniciar con el proyecto “Jardines polinizadores” como parte del Plan de Acción Ambiental 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5.2. Comisionar a la señora Gabriela Soto Grant el liderazgo del proyecto “Jardines polinizadores” en los terrenos del Archivo Nacional, revisar las posibles locaciones, tipos de plantas y presupuesto. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6. La señora Alejandra Chavarría Alvarado propone retomar el proyecto “Protección de la avifauna”. Al respecto la señora Gabriela Soto Grant comenta que en el 2019 se hizo una campaña interna para que las personas funcionarias reportaran el choque de aves contra las ventanas, y se valoró los costos de implementar medidas de seguridad visual para evitar que las aves peguen en las ventanas. No es financieramente viable cubrir con stickers (o cualquier otro material) los ventanales de la etapa 1, la altura y posición de la ventanearía requeriría la contratación de una empresa con andamios o arnés, adicional al material contratado. La señora Alejandra Chavarría Alvarado comenta que hay otras áreas dónde se podrían plantear soluciones al nivel del suelo o a fácil alcance con escalera. -----

